



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *16 de Diciembre* de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Modificar la Resolución N° 2103/2003, de fecha 18 de noviembre ppdo., en el sentido que el contrato allí autorizado para el Tribunal Oral en lo Criminal N° 9 de la Capital Federal es con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente y no como se consignara.

2°) Modificar las Resoluciones Nros. 2252/2003 y 2321/2003 en el sentido que la adscripción de la señora María Silvia Pace a la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, es en la categoría de escribiente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION